

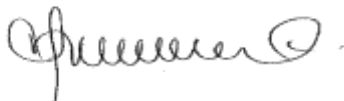
CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 26 de enero de 2024. Se informa que el día 25 de enero de 2024 venció el término con el que contaba la parte demandante a través de su apoderado judicial para subsanar la demanda, lo cual realizó en el término concedido, Pasa al Despacho para proveer.

Fecha auto inadmisión.....17 de enero de 2024
Fecha de estado.....18 de enero de 2024
Traslado términos subsanación.....del 19 al 25 de enero 2024
Subsanó demanda.....23 de enero de 2024

Documentos aportados con la subsanación:

- Acuerdo Conciliatorio respecto a su menor hijo en una página.

Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 30 de enero de 2024

Subsanada en término, por cumplir los requisitos y formalidades de ley se admitirá la anterior demanda, a la cual se habrá de imprimir el trámite fijado para el proceso de Jurisdicción Voluntaria de acuerdo con lo señalado en el artículo 577 del C.G.P.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la solicitud de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO, presentada por los señores BRAYAN ANDRÉS ARANGO ROJAS y CAMILA CAMACHO RIVERA, mayores de edad, vecinos de La Dorada, Caldas y quienes actúan a través de apoderado judicial.

SEGUNDO. IMPRIMIR a la demanda el trámite fijado para el proceso de Jurisdicción voluntaria.

TERCERO. NOTIFICAR a la Defensoría de Familia local.

NOTIFÍQUESE


DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez

Auto Interlocutorio No. 062
Proceso: DIVORCIO MUTUO ACUERDO
Radicado: 2024-00007
Solicitantes: BRAYAN ANDRÉS ARANGO ROJAS y CAMILA CAMACHO RIVERA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 020 del 31 de enero de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 6 de febrero de 2024. El día 5 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria